

CUDAP: NOTA-FFL:0020946/2011

Organismo: UNCU

Datos de Registración: Fecha: 13-Sep-2011

Hora: 14:24:17

Área: FFL_MESAENTRADA@uncu - Facultad de Filosofía y Letras - Mesa de Entradas

Causante: Presidenta de FADE Marta BROJAN - Director de EAE Carlos BENEDETTO

Destinatario: FFL_SECPRIVADA@uncu - Fac. de Filosofía y Letras - Secretaría Privada

Título: eleva información propuesta creación Carrera de Tecnicatura en Espeleología

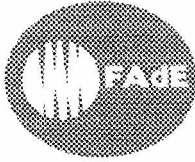
Texto _____

CUDAP : NOTA - FFL:0020946/2011



NOTA-FFL:0020946/2011

ES COPIA FIEL



FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA

Malargue, 29 de agosto de 2011.-

Lic. Adriana García
Decana de la Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Nacional de Cuyo - UNC
Mendoza - Argentina
SID

FFL 0020946/2011

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. para complementar nuestra nota del 29 de agosto ppdo. relacionada con el Seminario "Entre cuevas y cavernas: la Espeleología como práctica social", actualmente en curso a cargo de nuestra Escuela Argentina de Espeleología - EAE, y para actualizar información mencionada en el punto 2 de la misma que fuera motivo de la conversación personal del día 5-9-2011.

Sobre el particular, cumplimos en comunicarle que la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza estudió nuestra propuesta de creación de una **Tecnicatura en Espeleología**, y nos respondió que "el desarrollo de una carrera técnica de nivel superior como la que se propone ... requiere su presentación por parte de una institución de educación superior formalmente constituida (de gestión privada o estatal)", por lo que nuestra Escuela no está en condiciones de llevar adelante tal iniciativa dado que la misma es sólo una estructura interna dentro de una ONG (**Nota 520(2) de la Subsecretaría de Planeamiento de la Calidad Educativa**).

Asimismo se nos sugiere "la adscripción institucional de la carrera (institución creada o a crearse) y luego se presente el proyecto de carrera a la DES" (Dirección de Enseñanza Superior).

Se adjunta a la presente las 18 fojas del expediente **Nota 1030/2011 - DGE y 520(2)** iniciado en la Subdelegación Administrativa Malargüe de la DGE el 27.11.2011 de la que en su momento se elevó también copia al Jefe del **Depto. de Educación Ambiental de la DRNR Lic. Oscar Ongay (Nota 246-D-11-77306)**. En dicho expte. se intercaló la foja 04-bis con la copia de la **Resolución 285 de la H. Cámara de Diputados de la Provincia**.

El motivo de la presente es solicitar a Ud. el estudio de dicha documentación para luego llevar adelante este proyecto conjuntamente desde esta Federación y la Facultad de Filosofía y Letras de la UNC, para lo que solicitamos una nueva audiencia con los técnicos que Ud., disponga.

A la espera de una respuesta favorable, la saludamos con nuestra más alta consideración.

Carlos Benedetto
Director EAE
Unidad Técnica ANP-DRNR
0262715613810

Marta Brojan
Presidenta FAdE
0262715673218

ES COPIA FIEL



(18 Fs. adjuntas)